

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. SOCIAL COMUNAL  
HUEPIL

APRUEBA CONVENIO VINCULOS 2011

Huépil, AGOSTO 23 DE 2010.-

DECRETO N° 1355

VISTOS:

1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06

2.- EL Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Vínculos 2011, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación, Representada por el SEREMII Don Sergio Giacaman García y la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde Don Jaime Veloso Jara."; que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

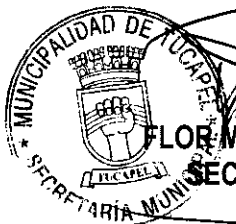
3.- La Resolución Exenta N° 1362 del 27.07.2011, de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación, que aprueba Convenio de TRANSFERENCIA DE Recursos de Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Vínculos 2011, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él

DECRETO:

1.- Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Vínculos 2011, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación, Representada por el SEREMII Don Sergio Giacaman García y la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde Don Jaime Veloso Jara."; que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a los recursos transferidos por MIDEPLAN por \$2.382.000 ( DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS)

Anótese, Comuníquese y Archívese



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal  
Depto. De Finanzas  
Archivo - Social  
Archivo Of. De Partes  
LHL/FMMB/EESH/eesh.